



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION No. DA-035-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) se recibieron y se abrieron las ofertas de las personas físicas y/o jurídicas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-32-092-2022**, llevado a cabo para la **“INDEPENDIZACION DE ASCENSORES”**.

RESULTA: Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-32-092-2022**

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, el Tribunal Superior Electoral procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha siete (07) del mes de octubre del 2022, fueron recibidas las ofertas de las siguientes personas físicas y/o jurídicas, a saber:

- a) **JCQ INGENIERIA EN ASCENSORES, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130233888 la cual presentó una oferta por el monto de Cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos pesos dominicanos con 00/00 (**RDS 436,600.00**).
- b) **TECNAS, EIRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101501421 la cual presentó una oferta por el monto de Cuatrocientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/00 (**RDS 460,000.00**).

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *“(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *“La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado”* (Subrayado nuestro).

Ed

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el antes referido manual dispone en su numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* que:

“La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede en forma inmediata a elaborar un acta simple que deberá contener la fecha y hora de su emisión, número asignado a cada Oferta, nombre de los Oferentes, monto de sus Ofertas, la adjudicación y las observaciones que se formularen, debiendo ser firmada por el Director Administrativo Financiero o su equivalente y el responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y un funcionario que haya intervenido en el procedimiento”.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

- a) **Único:** Adjudicar la “**INDEPENDIZACION DE ASCENSORES**”, al proveedor **JCQ INGENIERIA EN ASCENSORES, SRL**; en el ítem 1, en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de total de Cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos pesos dominicanos con 00/00 (**RDS 436,600.00**).

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	7210150	Independización de funcionamiento de ascensores incluye: Conversión de Maniobra de Dúplex a Simplex, Instalación de seis (6) botoneras de pasillo para pisos intermedios de dos botones, Instalación de dos botoneras de pasillo para piso inferior de un (1) botón, Instalación de dos botoneras de pasillo para piso superior de un (1) botón, llavín de privatización de piso, materiales y mano de obra de instalación eléctricas y reprogramación de ascensores para que funcionen de manera independiente.	Servicio	1

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (02:00 P.M.), a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


Noé Vásquez Camilo
Director Administrativo




Edgardo Martínez Matos
Encargado de Compras y Contrataciones

